



**ACUERDO MINISTERIAL 100-2020
GUATEMALA, 04 DE MARZO DE 2020
EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS**

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, confiere la autoridad y competencia a los Ministros de Estado para los asuntos propios de su ramo; asimismo, para dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo.

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Ministerial 89-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se designó al personal que funge como Enlaces de la Unidad de Información Pública de este Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Edward Enrique Fuentes López, Director General de Energía a través de oficio identificado como DGE-EF-362-2020 de fecha 02 de marzo de 2020, solicitó la designación de Mayra Liseth Peláez García como Enlace de la Unidad de Información Pública, en sustitución de Monica Patricia Sagastume Valladares; por lo que se hace necesario reformar el artículo 1 del Acuerdo Ministerial 89-2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

POR TANTO:

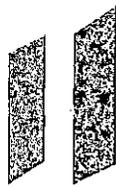
En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos; 152, 154 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 22 y 27 literal m) del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; 19 del Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo número 382-2006 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. REFORMAR el artículo 1 del Acuerdo Ministerial 89-2020 de fecha 18 de febrero de 2020; el cual queda de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1. DESIGNAR** al siguiente personal para que funjan como Enlaces de la Unidad de Información Pública de este Ministerio.

Nombre	Unidad a la que representa como Enlace
Carolina Decire Cayetano Hernández y Glenda Marisol Jolón Gonzalez	Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Unidad de Gestión Socio Ambiental





Rosa Lilian Itzep Tunche	Unidad de Recursos Humanos
Ligia Susana Revolorio Rosales	Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social
Andrea Marisela Hernández Castellanos	Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Joseline Waleska Muralles de la Rosa	Unidad de Fiscalización
Oliver Farley De Paz	Unidad de Administración Financiera
Bertha Cecilia Beatriz Raymundo Guzmán	Unidad de Auditoría Interna
Zaqueo Par Juracán	Laboratorios Técnicos
Brenda Carolina Quintanilla Garcia y Dina Paola Sierra Villagrán	Secretaría General
Mayra Liseth Peláez García	Dirección General de Energía
Aura Marina Mackler Castro de Ordoñez	Dirección General de Minería
Marta Esperanza Pop Xinic, Leonor Alyn de los Angeles Sazo García, Ana Lucía Farfan Méndez y Seidi Ibeth Isales López	Dirección General de Hidrocarburos
Evelín Jazmini De Paz Castro	Dirección General Administrativa

ARTÍCULO 2. Los demás artículos establecidos en el Acuerdo Ministerial 89-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, continúan vigentes e inalterables.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de su emisión.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Ministerial debe notificarse a las personas designadas y a la Unidad de Información Pública de este Ministerio.

COMUNÍQUESE,


LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS




LICDA. RITA MARÍA BUÉSO CASTAÑEDA
SECRETARIA GENERAL

